

24 ENE 2019
 RETIRO,
 DECRETO EXENTO N° 357

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según solicitud N° 1 de Directora Jardín y Sala Cuna Mis Primeros Pasitos-Las Camelias, con fecha 24.01.2019.-

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de comprar 47 Colaciones saludables para niños, niñas y funcionarias de Jardín y Sala Cuna Mis Primeros Pasitos, para actividad de bienvenida vacaciones, el día 25 de enero del presente año, con cargo a Jardines V.T.F.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Resulta desproporcionado realizar una licitación debido al bajo monto cotizado, lo que resulta conveniente desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos.

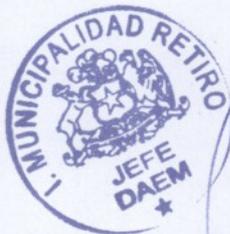
DECRETO:

1° AUTORICÉSE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **FLOR CONCHA ORTEGA** RUT 9.533.500-4. Por "47 Colaciones saludables para niños, niñas y funcionarias de Jardín y Sala Cuna Mis Primeros Pasitos, para el día 25 de enero del presente año", con cargo a Jardines V.T.F., a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$ 169.200 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtítulo 22, Ítem 01, Asignación 001 "Para Personas", por un monto de \$ 169.200 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2019.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"por orden del alcalde"



N°B° NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
 JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES,
 SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
 ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS Y
 PRESUPUESTO
 AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA

CLG/NVR/GBT/ERV/pjs
 DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem

**MUNICIPALIDAD
 COMUNA DE RETIRO
 DESPACHADO**
 24 ENE 2019
OFICINA DE PARTES